



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Chihuahua, Chihuahua a 24 de octubre del 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted, el Programa de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la LXVI Legislatura.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente


DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PRESIDENTA





**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**LXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

PROGRAMA DE TRABAJO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LXVI LEGISLATURA

MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a las disposiciones normativas dispuestas en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 48, segundo párrafo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Chihuahua, presenta su Programa de Trabajo para la LXVI Legislatura.

VISIÓN

Que el Estado de Chihuahua cuente con el marco jurídico necesario para el diseño de políticas públicas que permitan la creación de programas, instituciones y acciones en función de poder brindar mejores oportunidades, en específico a este sector de la población, que por diversas condiciones integran grupos en estado de vulnerabilidad.

MISIÓN

La Comisión funcionará en coordinación con distintas dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, relacionados con la atención a grupos poblacionales, que por cierta condición, se encuentran en desventaja, además de trabajar con las distintas Comisiones y órganos técnicos del Poder Legislativo.

Así mismo, se promoverá la participación ciudadana, por parte de los diferentes sectores poblacionales tanto empresariales, académicos y laborales, con la finalidad de lograr el debido cumplimiento de las necesidades de las personas en situación vulnerable.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LXVI LEGISLATURA

METAS

- Garantizar la inclusión y desarrollo de las personas en estado de vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Establecer políticas públicas, programas, objetivos, estrategias, procedimientos y líneas de acción para el desarrollo integral de las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad.
- Asegurar el acceso a la justicia, brindando la atención correspondiente a los grupos vulnerables.
- Impulsar reformas legislativas que contribuyan directamente al desarrollo, inclusión y goce pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
- Trabajar en coordinación con Instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como Instituciones privadas, con el fin de atender a los grupos vulnerables.
- Armonizar la legislación local con los Tratados Internacionales, de los cuales México es parte, así como darle el debido cumplimiento a las recomendaciones impuestas al Estado Mexicano, por parte de las diferentes Instituciones Internacionales.
- Desarrollar en el ámbito de nuestra competencia, la estructura legislativa en los temas que le competen a la Comisión.
- Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LXVI LEGISLATURA

como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

ESTRATEGIAS

- Dictaminar los asuntos que le sean turnados en los términos de la fracción XIII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Realizar Reuniones de Trabajo con las integrantes de la Comisión, con el fin de desahogar los asuntos que le sean turnados.
- Realizar eventos como Mesas Técnicas, Foros, Conferencias, entre otros, con el fin de brindar a la ciudadanía más información, por parte de especialistas, sobre temas relacionados a la Comisión.
- Promover la participación de las integrantes de la Comisión en eventos enfocados a los grupos vulnerables.

REUNIONES DE TRABAJO

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunirá según sea su carga de trabajo, para analizar y estudiar los asuntos que le fueron turnados, considerando las opiniones por parte de especialistas en el tema, para la elaboración del dictamen correspondiente.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, promoverá e impulsará las acciones necesarias para que se cumplan los criterios contenidos en el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LXVI LEGISLATURA

poniendo a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado el Programa de Trabajo y la información generada, a efecto de que se difunda el trabajo realizado por la Comisión.

El Programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LXVI LEGISLATURA

Así lo aprobó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en reunión, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

| | INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|-----------|------------|
|  | DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ PRESIDENTA | A FAVOR  | | |
|  | DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ SECRETARIA |  | | |
|  | DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA VOCAL |  | | |

Nota: Esta hoja contiene las firmas de los Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondientes a la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para la LXVI Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo.